



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL PUENTE DEL ARZOBISPO

Por Resolución de Alcaldía nº 124 de fecha 12 de septiembre de 2025 se aprobó delegar las funciones de Alcaldía en el Segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, D. Damián del Pino Herrero, durante los días 23 de septiembre al 1 de octubre de 2025, al encontrarse ausente de este municipio de El Puente del Arzobispo durante dicho período por vacaciones.

Lo que se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Puente del Arzobispo, 12 de septiembre de 2025. La Alcaldes, María del Rocío Castro Sánchez.

N.º I.-4457